



Asamblea General

Distr. limitada
13 de agosto de 2015
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Comité Asesor

15º período de sesiones

10 a 14 de agosto de 2015

Tema 2 a) vii) del programa

Solicitudes al Comité Asesor derivadas de

resoluciones del Consejo de Derechos Humanos:

Solicitudes que está examinando actualmente el Comité:

Niños y adolescentes migrantes no acompañados

Proyecto de medida

15/...

Niños y adolescentes migrantes no acompañados

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la resolución 29/12 del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor que elaborase un estudio de investigación sobre el problema mundial de los niños y adolescentes migrantes no acompañados y los derechos humanos, en el que se definiesen los ámbitos, las razones y los casos en que este problema se planteaba en el mundo, y la forma en que los derechos humanos se veían amenazados y eran vulnerados, y formulase recomendaciones a los efectos de proteger los derechos humanos de los miembros de esta población, y lo presentase al Consejo de Derechos Humanos en su 33^{er} período de sesiones para su examen;

1. *Designa* como miembros del grupo de redacción a los siguientes miembros del Comité: Sra. Crăciunean, Sra. Elsadda, Sra. Hananía de Varela, Sr. Okafor, Sra. Pabel, Sra. Reyes Prado y Sr. Soh;

2. *Observa* que el grupo de redacción eligió a la Sra. Reyes Prado como Presidenta, y a la Sra. Hananía de Varela como Relatora;

3. *Observa también* que el grupo de redacción y el Comité Asesor en pleno celebraron sesiones para debatir el tema;

4. *Acoge con beneplácito* la participación en el debate de expertos externos, entre ellos el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, y de un representante de Terre des Hommes, así como el riquísimo intercambio de puntos de vista, y observa que el debate ha aportado una valiosa contribución que facilitará la tarea del grupo de redacción;



5. *Solicita* al grupo de redacción que presente al Comité Asesor en su 16º período de sesiones un proyecto de informe sobre los progresos realizados, después de haberlo distribuido a todos los miembros del Comité para su aprobación por medios electrónicos, antes del 16º período de sesiones del Comité, con miras a presentarlo al Consejo en su 33^{er} período de sesiones, teniendo en cuenta las respuestas al cuestionario distribuido tras el debate celebrado durante el 15º período de sesiones del Comité;

6. *Alienta* a las diversas partes interesadas a que contribuyan a los trabajos en curso.
